

## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

N° de formato:	2021-0214-00002
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Periodo	2021 ENERO - JUNIO

### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2014- OCI/0214	Informe Largo (Administrativo)	1	1. Se inicien las acciones legales correspondientes a los que resultaren responsables, si se tiene que efectuar el pago de las Resoluciones de Cobranza y Resoluciones de Ejecución Coactivas recibidas, a efectos de efectuar la reparación del mismo. (Conclusión N° 1)	No Implementada
009-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina de Recursos Humanos emita un informe técnico en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal detallando las acciones que se deben adoptar en la vía administrativa, para que se culmine con el recupero del monto ascendente a S/ 8 661,00, declarado en exceso por aportaciones de ESSALUD, a razón de la promoción docente del periodo 2016, para que sean ejecutadas por las unidades orgánicas competentes de la entidad.	Implementada
009-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a las unidades orgánicas competentes realizar las gestiones conducentes a la búsqueda y recuperación de los documentos que sustentan la aprobación del Estatuto aprobado con Resolución n.° 005-2015-A.E./ UNJBG de 17 de setiembre de 2015, a fin de lograr su incorporación al acervo documentario de la universidad.	Implementada
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad emita un informe legal detallando las acciones que se deban adoptar en la vía administrativa conforme a Ley, para el recupero del monto reconocido y no pagado de S/ 229 851,10, acciones que de ser el caso deberán ser adoptadas por las áreas correspondientes.	Implementada
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a la Oficina de Asesoría Legal, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, realice una revisión y emitan un informe técnico y legal, respecto a las resoluciones rectorales emitidas por los conceptos de Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios y Subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, observados en el presente informe, a fin de que se pueda evaluar la declaración de nulidad de las resoluciones mencionadas; y de ser el caso iniciar las acciones judiciales correspondientes para que se declare su nulidad.	Implementada
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría	8	Disponer a Rectorado, la adopción de medidas	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	de Cumplimiento		correctivas sobre las resoluciones rectorales, que cuenta con rúbrica y sello de V°B° de la Oficina de Asesoría Legal, que no les corresponderían a los funcionarios y servidor, que tuvieron a su cargo dicha oficina y el puesto de asesor legal, respectivamente; para lo cual se debe contar con el informe técnico legal a fin de identificar el sujeto responsable que consignó la rúbrica en las resoluciones rectorales señaladas en el presente informe; y de ser el caso, iniciar las acciones administrativas o legales que correspondan.	
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer a quien corresponda, evalúe la modificación y adecuación de los derechos y beneficios otorgados a docentes, contenidos en el Estatuto Universitario vigente; de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de la Universidad y sea concordante con lo establecido en la Ley n.° 30220, Ley Universitaria y los parámetros señalados por SERVIR.	Implementada
014-2019- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Dirección General de Administración, que a través de la Unidad de Abastecimiento en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos incluya y ejecute en el Plan de Desarrollo de Personas, un programa de capacitación en temas relacionados con la contratación pública de bienes, en sus fases de actos preparatorios, procedimiento de selección y ejecución contractual dirigidos a los funcionarios y servidores de las áreas académicas y administrativas de la universidad que participan en las contrataciones públicas para fines académicos.	Implementada
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DISPONER CON LAS AREAS INVOLUCRADAS DE ACUERDO AL CRITERIO DE ANUALIDAD COMPROMETER SOLO LO QUE TIENE DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO PARA ELLO DEBERA DAR LAS DIRECTIVAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS GASTOS DE LA ENTIDAD PROCESEN CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD DE TAL FORMA SE DEVENGUEN FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE EN EL PERIODO QUE OCURRE EL GASTO.	Implementada
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Se recomienda a la Dirección General de Administración llevar a ejecutar la cartera de inversiones y hacer efectiva ejecución en cumplimiento de los objetivos y metas de UNJBG.	Implementada
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de asesoría legal y contabilidad realiza conciliaciones y revisiones del universo de los expedientes en litigio que mantiene la entidad.  Que, la oficina de Asesoría legal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, tome en cuenta las siguientes acciones a fin de dotar a esta última de un software que permita contar con una base de datos con información del universo de los procesos legales relacionada al estado situacional y monto de contingencias de los procesos donde la entidad es parte procesal ingresado al OA-2	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
678-2016-CG/CORETA-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	9	9. Disponer que la Oficina de Logística y Servicios y la Oficina de Proyectos de Inversión en coordinación con la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Oficina de Asesoría Legal; efectúen el seguimiento y verifiquen el cumplimiento de la reposición de equipos por parte de LABTOP. (Conclusión n.º 10)	No Implementada

